



UNMSM

Facultad de Letras y Ciencias Humanas



PRONUNCIAMIENTO DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS - UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Eiro pobajeitanatsi aisati pikabeajeitanatsi aisati narojei nosabikajeiti nampitsiki Perú
Amach semtsache ñamha amach sokwana'tache yamo'tsesha: yapa'xho arro'marneshay
anets Perú.

Kuyay ayllunchikkunata ama wañuchipuwaykuchu, allin kawsaytam Peru suyunchikpi
munananchik.

Jan jisk'achapxistati, aka pachpa markatasiptwa.

Estudiantes, egresadas y egresados de la maestría en Educación Intercultural Bilingüe - EIB de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos expresamos lo siguiente:

Nuestro total rechazo a las acciones de represión brutal que ha dejado el saldo de más de 50 hermanas y hermanos asesinados por parte de la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas, bajo la orden del actual gobierno que dirige la Sra. Dina Boluarte Zegarra, con el aval del Congreso de la República.

Nuestra demanda al Ministerio Público y a la Defensoría del Pueblo a tomar acciones inmediatas para investigar, identificar y establecer las responsabilidades penales a los autores directos y mediatos sobre las pérdidas de vida como consecuencia de las medidas dispuestas por este gobierno.

El Perú es un país multicultural y plurilingüe sobre el cual cierne la discriminación histórica de las peruanas y los peruanos en razón de su origen, cultura y lengua. Levantamos nuestra voz de protesta ante el intento de desconocer y negar esta realidad, por ello, exigimos el respeto al derecho de expresarnos en nuestra propia lengua y cultura.

Los hechos producidos en las últimas semanas en el territorio histórico de nuestra cultura, y en particular los del 21 de enero, como lo ha sido el violento desalojo en nuestra Universidad, repiten el viejo manual de represión de gobiernos dictatoriales que ejercen **la violencia sin respeto a los derechos humanos y violan la autonomía universitaria**. Acto que condenamos y que deben detenerse porque acrecientan el enfrentamiento y la muerte.

Por todo lo anterior:

Exigimos la renuncia de la actual presidenta Dina Boluarte y su gobierno para abrir paso a una salida política a la crisis, sucedida de elecciones generales inmediatas. Interpelamos al Congreso de la República a generar mecanismos institucionales que permitan una salida constitucional viable, de acuerdo a las demandas de la ciudadanía y no a sus intereses políticos.

Condenamos la discriminación, estigmatización y humillación manifiesta en las acciones de represión y el discurso oficial del gobierno que expresa una violencia simbólica que niega nuestras identidades, culturas y lenguas, y refleja su intolerancia y negacionismo frente a ciudadanas y ciudadanos peruanos que ejercen su derecho a la protesta y que no deben ser discriminados por su identidad cultural y social

Exigimos respeto a la vida; alto al etnocidio. Rechazamos tales actos hacia nuestras comunidades originarias quechua, aymara, asháninka, yanasha, nomatsigenga, matsigenga, awajún, shipibo, wankalimay, etc. y hacia toda persona que forma parte de nuestra nación. Recordemos quiénes somos y de dónde provenimos, recordemos la riqueza que aportan nuestros pueblos originarios al país. Un primer gesto político es ser empáticos y respetar los derechos humanos sin ninguna distinción. La salvaguardia de la vida debe prevalecer en toda la legislación.

Nos sumamos a las voces críticas y disidentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para demandar a la rectora Dra. Jeri Ramón Ruffner su renuncia inmediata y que asuma su responsabilidad por su complicidad en los vejámenes ocurridos en nuestra casa de estudios, que atentaron contra la integridad física, moral, psicológica y emocional de pobladores y estudiantes de diferentes departamentos de nuestro país; por el incumplimiento al artículo 4º "Principios" del Estatuto de la UNMSM; así también por la incongruencia con los objetivos planteados en cada una de sus maestrías, en especial con la EIB.

Invocamos el pronunciamiento de las diversas universidades tanto públicas y privadas que tienen como campo de estudio a los pueblos originarios. Los exhortamos que asuman su responsabilidad y dialoguen con las comunidades y sus organizaciones para establecer espacios de entendimiento, igualdad y valoración del protagonismo social y cultural de los pueblos originarios como sujeto de derechos colectivos y de agencia política.

Perú, 25 de enero de 2022

Camañari Quinchori, Rudy. DNI 72609595 (Pueblo Ashaninka)
Jumanga Caballero, Jamer. DNI 46882760 (Pueblo Ashaninka)
Escobar Mincami, Nedy. DNI 44604991 (Pueblo Nomatsigenga)
Martinez Mesa, Fany Clareth. DNI 40678398 (Pueblo Ashaninka)
Dionicio Antazú, Izhar Amsi. DNI 72255670 (Pueblo Yanasha)
Umaña Chiricente, Beatriz Otilia. DNI 45152521 (Pueblo Ashaninka)
Soto Valerio, David Nehemias. DNI 20569821 (Pueblo Ashaninka)
Rojas Severo, Katerin Stefani. DNI 72255730 (Pueblo Ashaninka)
Casafranca Tinoco, Edith. DNI 41652758 (Pueblo Quechua)
Alvarado Solano, Justo. DNI 25681379 (Wankalimay)
Espinoza Leva, Juan Nelson. DNI 73301501 (Pueblo Quechua)
Condor Solís, Jaime. DNI 40525471 (Pueblo Quechua)
Borda Huayhua, Edison Percy. DNI 63420401 (Pueblo Quechua / Matsigenga)
Pérez Taxi, Juliana. DNI 40585991 (Pueblo Quechua)
Castillo Oré, Nancy. DNI 75002895 (Pueblo Quechua)
Fernández Condori, Madani. DNI 40402364 (Pueblo Quechua)

Sotelo Arellán, Yudy. DNI 42206308 (Pueblo Quechua)
García Rivera, Yoni Heber. DNI 41954213 (Pueblo Ashaninka)
Bravo Mayta, Mery Luz. DNI 41851529 (Pueblo Quechua / Yaru Central)
Torres Valencia, Max Pedro. DNI 72934023 (Pueblo Quechua)
Santos Meza, Edgardo Gregory. DNI 41242751 (Pueblo Ashaninka)
Herrera Corahua, Juan. DNI 30766782 (Pueblo Quechua)
Lopez Espiritu, Yeny Gladis. DNI 47042207 (Pueblo Yanasha)
Jacinto Santos, Gelia Vasti. DNI 20595690 (Pueblo Ashaninka)
Jacinto Santos, Gilda Luz. DNI 20587533 (Pueblo Ashaninka)
Pachari Pascual, Neri. DNI 20567213 (Pueblo Ashaninka)
Ampinti Shiñungari, Abelina. DNI 40623111 (Pueblo Ashaninka)
Jacobo Díaz, Enrique. DNI 21010469 (Pueblo Ashaninka)
Catongo Vega, Dina. DNI 43951549 (Pueblo Ashaninka)
Aguirre Vigilio, Roberto Neil. DNI 41535209 (Pueblo Quechua / Yaru Central)
Alberto Camacho, Elio. DNI 44666781 (Pueblo Ashaninka)
López Chanqueti, Miriam. DNI 42347629 (Pueblo Nomatsigenga)
Rojas Santiago, Raúl. DNI 44221646 (Pueblo Ashaninka)
Mamani Quenallata, Vanessa. DNI 41022491 (Pueblo Quechua)
Victoriano Potesta, Domingo Taylor. DNI 44691836 (Pueblo Ashaninka)
Pichuca Wilfredo, Rogelio. DNI 45199336 (Pueblo Ashaninka)
Campos Pichuca, Katerine. DNI 44571747 (Pueblo Ashaninka)
Quinchisa Cárdenas, Celestino. DNI 42955246 (Pueblo Ashaninka)
Gomes Arone, Nicéforo Saúl. DNI 71614105 (Pueblo Quechua)
Danducho Yampis, Jessica Jania. DNI 44352667 (Pueblo Awajún)
Sotomayor Candia, Ernestina. DNI 23918309 (Pueblo Quechua)
Escobar Mincami, Silvia Luz DNI 79472038 (Pueblo Nomatsigenga)